



*"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Buenos Aires, 27 de julio de 2023

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**

**ASUNTO: LICITACION PUBLICA N° 18/2023 - CUDAP: EX-HCD: 0010433/2022 – Provisión, armado y traslado de mobiliario para las salas de comisiones del anexo "A" de la HCDN.**

Por medio de la presente, y en atención a la consulta efectuada por un potencial oferente, se procede a realizar aclaraciones sobre las especificaciones técnicas de los renglones N° 1, 2 y 3 y modificar el **artículo N° 7: MUESTRAS** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, quedando redactado de la siguiente manera:

Será obligación del Oferente la presentación de muestras de todos los ítems que componen la presente contratación, con excepción de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 8, 15 y 16.

Las mismas deberán ser presentadas hasta el plazo límite establecido en la carátula del presente pliego, en el lugar que indique la Dirección de Obras y Mantenimiento al tel. 6075-0000 internos 5243 / 5305.

El Departamento de Planificación y Control de la Dirección de Obras y Mantenimiento extenderá un certificado de entrega de muestras indicando el cumplimiento de la entrega de las mismas, el cual deberá ser adjuntado a la oferta.

Se deberán presentar muestras de todas las terminaciones y colores para su aprobación previo al inicio de la fabricación. Asimismo, se deberán presentar los planos de los sillones y las mesas con las dimensiones para su verificación previo inicio de fabricación.

**Las muestras deberán ser, tanto en materiales como en colores de las mismas, exactamente como están descriptas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.**

**Para todos aquellos muebles que tengan similares características y sólo se diferencien en sus medidas, podrá traerse la muestra representativa de uno de ellos.**

**Para los renglones de menos de 10 unidades podrán enviarse muestras de materiales, acompañadas de folletería donde se muestre el producto terminado con sus medidas y características. En el caso del renglón N° 13 "Puff cono", se deberá traer una muestra representativa a escala del almohadón de asiento, donde pueda verificarse la densidad del mismo, la tela y costuras.**

La no presentación de muestras será causal de desestimación de la oferta.



*"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

#### Devolución de muestras

Las muestras de los productos adjudicados quedarán en poder de la HCDN para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición para el retiro por parte del adjudicatario por el plazo de DOS (2) meses a contar desde la conformidad de recepción definitiva. De no procederse a su retiro, vencido el plazo establecido precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de la HCDN, sin cargo.

Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios quedarán a su disposición para el retiro hasta DOS (2) meses después de comunicado el acto administrativo de Adjudicación. En el caso en que no pasaren a retirarlas en el plazo fijado precedentemente, las muestras pasarán a ser propiedad de la HCDN, sin cargo.

En todos los casos en que las muestras pasen a ser propiedad de la HCDN, sin cargo, el organismo queda facultado para resolver sobre el destino de las mismas.

Respecto de los renglones N° 1, 2 y 3, se aclara que **las patas Smart deberán ser de aluminio anodizado natural.**



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN